



DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD

PROCESO CAS N° 021-2015**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ARQUEÓLOGO I****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los Servicios de un Arqueólogo I para el Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L N° 1057 y otorga derechos laborales..
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS MINIMOS)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	a) Experiencia en el ejercicio laboral no menor de tres (03) años, en cargos similares
Competencias	a) Proactividad b) Responsabilidad c) Trabajo en Equipo d) Capacidad para resolver problemas
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Arqueología Inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos - R.N.A
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Proyectos de Inversión Pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento de investigación arqueológica (RIA vigente) Conocimiento y manejo de Autocad. Conocimiento de proyectos de inversión pública

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Proponer la metodología y técnicas de intervención en los trabajos de investigación de campo y gabinete.
Proponer las líneas de investigación y arqueología para el Complejo Arqueológico Chan Chan.
Apoyar en la elaboración de Informes Técnicos mensuales sobre los trabajos de investigación.
Apoyar en la elaboración de Proyectos de Investigación Arqueológica , Programas de Investigación Arqueológica u otros estudios.
Revisar los Informes Finales de los Proyectos de Investigación Arqueológica.
Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.
Efectuar el seguimiento a los expedientes y estudios elaborados , de acuerdo a los lineamientos mínimos establecidos por la normativa vigente , hasta lograr su aprobación.
Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades a ser considerados en el Plan Operativo Anual del Proyecto.
Revisar la documentación gráfica y fotográfica, para su posterior edición.

Mantener actualizado el Banco o Archivo de estudios , expedientes técnicos , formulados y aprobados.
Cumplir otras funciones que en el ámbito de su competencia le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2015 Renovable según desempeño
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	NINGUNA

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	24/09/2015	Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/09/2015	Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en Sede y Portal Web Institucional	13/10/2015 al 19/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
2 Presentación de la hoja de vida documentada (física) en la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Jr. Independencia N° 572 Trujillo, en el horario de 08.30 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:45 p.m. a 5 :00 p.m. horas	13/10/2015 al 19/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	20/10/2015 al 21/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
4 Resultado de la Evaluación de la Hoja vida y Relación de Personas Antes para la Entrevista Personal	21/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
5 Entrevista Personal	22/10/2015 al 23/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
6 Resultados Finales	23/10/2015	COMITÉ ESPECIAL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7 Suscripción del Contrato	26/10/2015	Recursos Humanos
8 Registro del Contrato	26/10/2015	Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	40	50
a. Formación académica	20		
De 01 a 05 cursos de especialización / talleres / diplomados 10 pts.			
Más 05 cursos de especialización / talleres / diplomados 20 pts.			
b. Experiencia laboral general	15		
De 03 a 5 años 10 pts.			
Más de 05 años 15 pts.			
c. Experiencia laboral relacionada al puesto	15		
Más de 03 a 5 años 10 pts.			
Más de 05 años 15 pts.			
ENTREVISTA	50	40	50
a. Entrevista personal	50		
PUNTAJE TOTAL	100	80	100

Los cursos de especialización / talleres / diplomados deben tener un mínimo de 30 horas lectivas / Para los casos que los certificados no precisen las horas se contabilizarán 8 horas por día

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información

2. Documentación adicional:

El postulante deberá adjuntar la documentación sustentatoria de los Requerimientos Mínimos del Perfil del puesto, y de los factores de evaluación, sin

3. Otra información que resulte conveniente:

El currículum debe estar debidamente foliado

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas